

DICON/DAI/ncn

PUENTE ALTO,

04 JUN 2015

928

EX. N° _____/

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Convenio entre el Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente y la Municipalidad de Puente Alto, correspondiente al "**Programa Misiones de Estudio para la Formación de Médicos Especialistas**".

2) Resolución Exenta N° 1216, del 05 de mayo del 2015, del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente de la Región Metropolitana.

DECRETO:

APRUEBESE convenio celebrado entre el Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente y la Municipalidad de Puente Alto de fecha 26 de marzo del 2015, de acuerdo a lo expresado en el considerando primero y segundo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO MUNICIPAL *

MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *

PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE